

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PA 2020-0-117
--------------------	---------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE LAVADO Y SELLADO DE CATÉTERES VENOSOS Y ARTERIALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **24 de junio de 2020**, tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las empresas:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A28041283	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO VI firmado según modelo PCAP (<i>El modelo presentado corresponde a uno antiguo</i>).

comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **19 de junio de 2020**, acordando **ADMITIRLAS**.

La relación **DEFINITIVA** de empresas admitidas a este procedimiento es la siguiente:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A28041283	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO VI firmado según modelo PCAP (<i>El modelo presentado corresponde a uno antiguo</i>).

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN